FIX subió a AA(arg) desde AA-(arg) la calificación de Emisor de Largo Plazo de EPEC

2 de junio de 2026

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, en adelante FIX, subió a categoría AA(arg), con Perspectiva Estable, desde AA-(arg), Perspectiva Estable, la calificación de Emisor de Largo Plazo de Empresa Provincial de Energía de Córdoba S.A.U. (EPEC).

Factores relevantes para la calificación

Suba de calificación: FIX subió la calificación de Emisor de Largo Plazo de Empresa Provincial de Energía de Córdoba S.A.U. (EPEC) a categoría AA(arg) desde categoría AA-(arg). La suba se fundamenta en la mejora de la calidad crediticia de la Provincia de Córdoba (PC), accionista de EPEC, cuya calificación subió a AA(arg) desde AA-(arg), con Perspectiva Estable. En este sentido, la calidad crediticia de largo plazo de EPEC se sustenta en el fuerte vínculo entre EPEC y la Provincia de Córdoba y el fuerte incentivo a brindar soporte por parte de la Provincia.

Fuerte vínculo con la Provincia de Córdoba: FIX identifica una fuerte relación entre EPEC y la Provincia de Córdoba (PC) a partir del vínculo legal, estratégico, financiero, y el incentivo a brindar soporte por parte de la Provincia, por lo que la calificación de EPEC se encuentra alineada a la de la Provincia, calificada por FIX en Categoría AA(arg) con Perspectiva Estable. EPEC es una Sociedad Anónima Unipersonal cuyo único accionista es la Provincia de Córdoba, y juega un rol estratégico como empresa integrada de generación y distribución de energía. Durante 2024 y 2025, la PC efectivizó aportes de capital en EPEC por el equivalente a USD 108 millones para atender los programas, regímenes y políticas de fomento en materia tarifaria eléctrica y aportes irrevocables por el equivalente a USD 52 millones.

Importancia de EPEC a nivel provincial y nacional: EPEC es una de las principales empresas de energía de Argentina prestando servicio de generación, transporte y distribución a todos los habitantes de la Provincia de Córdoba. Cuenta con 19 centrales de generación de electricidad con una potencia instalada de 1.613 MW. En 2025 la compañía obtuvo ingresos por el equivalente a USD 1.144 millones, un EBITDA equivalente a USD 270 millones arrojando márgenes de 23,6%, por encima del 19% del ejercicio 2024.

Ambiente operacional: La Res. N° 77/2024, publicada el 19 de junio de 2024 por el ERSeP, aprobó un nuevo esquema de actualización automática mensual del VAD, en base a las publicaciones que la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba efectúe respecto de los resultados de la Fórmula de Adecuación Mensual (FAM), en reemplazo del mecanismo trimestral anterior (FAT), con el objetivo de reducir desfasajes

previos frente a la inflación. Respecto al traslado a tarifas de las variaciones de los costos de compra mayorista fijados en la órbita nacional, se lleva a cabo por medio del mecanismo de "*Pass Through*". Mediante la Res. ERSeP N° 25/2026, publicada el 27 de febrero de 2026, el ente regulador convalidó los ajustes del VAD aplicados por EPEC durante 2025 conforme a la FAM y ratificó su continuidad junto al mecanismo de traslado para la actualización mensual de costos. En 2025 los incrementos del VAD resultaron cercanos a la inflación.

Liquidez y Estructura de Capital: Históricamente, el financiamiento de la compañía provino principalmente del endeudamiento en el mercado de capitales garantizado por la Provincia de Córdoba, la deuda comercial con CAMMESA y la deuda otorgada por el Banco de la Provincia de Córdoba. En mayo de 2024, EPEC celebró un contrato de Apertura de Crédito con el Banco de la Provincia de Córdoba para ser destinado a financiar proyectos de inversiones, por hasta $30.000 millones, con un período de disposición de hasta 18 meses, destinado al financiamiento de inversiones. El crédito cuenta con garantía mediante la cesión irrevocable de derechos sobre la facturación de ciertos usuarios. Al 31 de diciembre 2025 EPEC dispuso de la totalidad del mencionado margen crediticio.

Sensibilidad de la calificación

Cambios en la calificación de la Provincia de Córdoba podrían impactar en la calificación del emisor, como así también cambios legales o estatutarios que modifiquen la actual situación legal de la compañía. Modificaciones regulatorias también podrían tener un impacto en la calidad crediticia de EPEC.

Notas relacionadas y Metodología aplicable:

FIX utilizó el Manual de Calificación de Empresas presentado ante la *Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gob.ar).*

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra página web www.fixscr.com

Contactos

Analista Principal
Lisandro Sabarino
Director
lisandro.sabarino@fixscr.com
+54 11 5235 8100

Analista Secundario
Leticia Wiesztort
Directora Asociada

leticia.wiesztort@fixscr.com
+54 11 5235 8100

Relación con los Medios

Diego Elespe
Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO, EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean

mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.